

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



JOSÉ H. RODRÍGUEZ-RIVERA
QUERELLANTE

V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0027

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

ORDEN

Informen las partes, por escrito, en los próximos 10 días el estado del caso y del descubrimiento de prueba. Informen sus disponibilidad el 19 o 20 de diciembre de 2019 para llevar a cabo la Vista Administrativa de la presente Querella.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 21 de noviembre de 2019 así lo acordó la Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0027 fue notificada mediante correo electrónico a: zaila.diaz@prepa.com. La parte Querellante no tiene correo electrónico. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

José H. Rodríguez Rivera
HC-2 Box 8371
Orocovis, P.R. 00720



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de noviembre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria